

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4750480

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 78577

SANTIAGO, 15 de Julio de 2014

VISTO: a) Que entre el 16.07.2014 y el 27.07.2014 se realizará un evento sin fines de lucro en Teatro municipal de Las Condes organizada por Fundacion Teatro a Mil, y patrocinado por la Embajada de Canada en Chile;
b) Que a esta actuación concurren artistas de diversas nacionalidades que ingresan al país en calidad de turistas y que requieren regularizar su situación de residencia y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, a contar de esta fecha y hasta el 27.07.2014, en la condición de TITULAR a doña Maude ARSENEAULT de nacionalidad CANADIENSE, don Mikaël Xavier BRUYÈRE L'ABBÉ de nacionalidad CANADIENSE, don Frédéric LEMIEUX-CORMIER de nacionalidad CANADIENSE, don Ashley Dillon Christopher CARR de nacionalidad CANADIENSE, don Reuben Lee HOSLER de nacionalidad BRITANICA, don Ugo Antoine Bertin LAFFOLAY de nacionalidad FRANCES, don Joris Martijn Jozef DE JONG de nacionalidad HOLANDESA, doña Lea TORAN JENNER de nacionalidad ALEMANA, don Olivier POITRAS de nacionalidad CANADIENSE, don Keiran Daniel BOURKE de nacionalidad AUSTRALIANA, don Dominique BOUCHARD de nacionalidad CANADIENSE, don Yann LEBLANC de nacionalidad CANADIENSE, doña Valerie DOUCET de nacionalidad CANADIENSE, doña Valerie D'AMOURS de nacionalidad CANADIENSE, don Michael FORTIN de nacionalidad CANADIENSE.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/VGL/mgs
[725] 15/07/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo